



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.012.

En Valluércanes, siendo las diez horas del día cinco de septiembre de dos mil once, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ignacio Díez Caño, con la concurrencia de los señores concejales anotados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE D. José Ignacio Díez Pozo

CONCEJALES D. Raúl Caño Pérez

D. Alberto Torrecilla Caño

Asistidos por el Secretario, D. José Antonio Aguayo Hervías, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Existiendo quórum para constituirse el Pleno y celebrar sesión válidamente, la Presidencia declaró abierto el acto a la hora indicada, procediéndose seguidamente al tratamiento y resolución de los asuntos del orden del día en la forma que sigue:

I

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Secretaría:

1. - APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE JUNIO DE 2.012.

Dada cuenta de borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de junio de 2.012, fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes, tal y como está redactada.

2.º - EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS.

El Alcalde, informa al Pleno, que se ha acreditado la posibilidad de proceder al arrendamiento de las fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento y calificadas como bienes patrimoniales, ubicadas en diferentes parcelas, ya que se ha continuado por los anteriores arrendatarios el aprovechamiento, es por ello que interesa, que se promueva el oportuno expediente de adjudicación del contrato de arrendamiento de los bienes patrimoniales de diferentes lotes por el procedimiento abierto y para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá de atenderse a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

La Corporación por unanimidad **ACUERDA:**

Que se proceda a tramitar el oportuno expediente de arrendamiento de fincas rústicas que se iniciará con la campaña 2013-14.

3.º - COTO DE CAZA

El Alcalde, informa al Pleno, que este Ayuntamiento es titular del Coto Privado de Caza, denominado Coto de Caza nº BU-10.310, y el aprovechamiento cinegético está arrendado a Don Sergio Jorge Anda, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a las condiciones establecidas por los propios agricultores del municipio.

Dado que este año, al haberse adelantado la cosecha se ha retirado la mayoría de la paja de las fincas antes de la apertura de la caza de la codorniz, por lo que resuelta una merma considerable de este aprovechamiento.

La Corporación por unanimidad **ACUERDA:**

Que se proceda a revisar el contrato de arrendamiento, así como el precio y se elabore un nuevo contrato para la próxima campaña.

II

PARTE DE CONTROL



Ayuntamiento de **VALLUÉRCANES**(Burgos)

C.I.F. : P0943100H • Calle del Río, nº 7 • C.P. : 09219

Teléfono y Fax: 947 344366

nº Registro Entidades Locales: 01094192

www.valluercanes.es

valluercanes@diputaciondeburgos.net

Seguimiento de Gestión de los órganos de gobierno.

4. - RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Por la Secretaría de la Corporación, a efectos de su ratificación o de su conocimiento, se da lectura de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía, hasta la fecha de hoy.

El Pleno, se dio por enterado.

5.º - ASUNTOS URGENTES, (FUERA DEL ORDEN DEL DÍA).

Seguidamente se informa de posibilidad de incluir diversos asuntos que, a pesar de no figurar en el Orden del Día, puede ser necesario tratar como consecuencia de su urgencia, no habiéndose presentado ninguna propuesta.

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantea ningún ruego ni pregunta.

Llegados a este punto y no siendo otro el objeto de la presente reunión, cuando eran las diez y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre. Doy fe.